INFORME Nº 008/2022
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "DISEÑO E IMPRESIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

Fecha: 14/ junio/2022

Conforme a lo establecido en los Artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**

a) Nombre del llamado	: Diseño e Impresión de la Memoria Institucional. -
b) Nº de PAC	**:** 407.356 -
c) Plurianualidad	: No. -
d) Modalidad	: Contratación Directa. -
e) Expediente N.º	: 303.514 debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -
f) Sistema de adjudicación	: Por el total. -
g) Monto del PAC	: ₲ 150.000.000. -
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado. -

El llamado fue autorizado por Resolución de Gerencia General Nº 058/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "DISEÑO E IMPRESIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL". -

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N.º A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD N.º A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Ronaldo Britez,** Analista Legal de Servicios Administrativos, secretario del Comité; y;
- **Sandra Servín,** Coordinadora de Comunicación y Marketing, área solicitante.

2. **RESUMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2021:**

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N.º 076/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, se dio entrada al llamado con ID Nº 407.356 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N.º de expediente generado por el sistema el 303.514. -

Las siguientes empresas fueron invitadas a presentar oferta: 1) VIVIANA CASTRO, 2) COEFICIENTE S.R.L.; 3) FWD PY S.R.L.; 4) ANTONIO OJEDA BURGOS; 5) LA MEDIDA DE LUPE S.A.; 6) BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.; 7) BRANDOM S.A. y 8) MAS PUBLICIDAD S.R.L.–

Corresponde mencionar que en el marco del llamado no se ha recepcionado consulta.

Asimismo, fueron emitidas tres adendas, mediante las cuales fueron modificadas las condiciones del llamado y las fechas de presentación y apertura de ofertas. -

La hora tope de recepción de sobres fue prevista para el día 03 de mayo de 2022, a las 11 horas, mientras que la apertura de ofertas fue prevista para el mismo día a las 11:30 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobre de la oferta presentada en el llamado a Contratación Directa para el "Diseño e Impresión de la Memoria Institucional", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NEMPRE PRODUCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios
1	*Cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Activo en el SIPE
2	*Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.*	Activo en el SIPE
3	*Declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.*	Presenta
4	*Certificado de Cumplimiento tributario.*	Activo en el SIPE
5	*Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*	Activo en el SIPE
6	*Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.*	Presenta
7	*Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.*	Activo en el SIPE
8	*Certificado de cumplimiento con la seguridad social*	Activo en el SIPE
9	*Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19*	Presenta
10	*Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios*	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES:

Ítem	Descripción	NEMPRE PRODUCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios		
		Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Diseño, Impresión y Digitalización de la Memoria Institucional, según especificaciones técnicas	1	**139.450.000**	**139.450.000**
	TOTAL GS.			**139.450.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN:

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61º del Decreto Reglamentario 2992/19**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente completado y preparado*
2. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
3. *Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;*
4. *Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63º del Decreto Reglamentario 2992/19**.

Seguidamente se analizaron los precios ofertados de conformidad a la **Resolución DNCP N.º 1890/2020** "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03*".

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS TOTALES, CORRECCIONES ARITMETICAS, MARGEN DE PREFERENCIA, REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS FORMALES, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS:

4.1 Evaluación de documentación de carácter sustancial:

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la única oferta presentada, conforme al **Art. 61º del Decreto Reglamentario 2992/19**, resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente firmado y completado	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales, que deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; así como documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, que pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); o fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta, y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (en caso de persona física).	**CUMPLE**

La oferta presentada por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 63º del Decreto Reglamentario 2992/19**.-

Asimismo, se han verificado las documentaciones presentadas que figuran en estado "Activo", conforme a la Constancia de SIPE presentadas por la firma oferente**,** constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

4.2 Cuadro Comparativo de Precios Totales:

Ítem	Descripción	Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	
		Cantidad	Precio Total (IVA Incluido)
1	Diseño, Impresión y Digitalización de la Memoria Institucional, según especificaciones técnicas	1	**139.450.000**

No se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada, pues tras la verificación se ha constatado que la única oferta presentada no tuvo errores en la sumatoria ni multiplicación de sus precios unitarios.

De esta manera, se procedió a evaluar en detalle la única oferta presentada por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Verificación de documentaciones legales y requisitos en cuanto a la capacidad financiera:

Se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS,** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N.º 6355/19	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020, así como Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2018- 2019 y 2020	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (TRES) últimos años (2019-2020-2021), en la provisión de servicio de Diseño e Impresión de Memoria Institucional a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, de como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto máximo ofertado.	CUMPLE
Listado de 3 (TRES) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído provisión de servicio de Diseño e Impresión de Memoria Institucional dentro de los 3 (TRES) últimos años (2019-2020-2021),	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

El Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40º incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03**, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N.º 849/2015**; en ese sentido se ha corroborado que tampoco se encuentra dentro de los registros del SINARH como funcionario público, ni tiene relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el presente proceso.

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la Carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en la Carta de Invitación

NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	**Ratios Requeridos**	**Condición Parámetro Cumple / No Cumple**
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1,, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	SI

4.4 Evaluación Técnica y Experiencia Requerida:

A fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**; se ha analizado en detalle dicha oferta, y visto el parecer favorable del área solicitante**,** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

En cuanto a la experiencia requerida, se ha realizado el análisis en detalle de la oferta presentada por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** verificándose que cumple mediante la presentación de facturas de prestación de Servicio de Diseño e Impresión de Memoria Institucional a las siguientes entidades: Contraloría General de la Republica, Cooperativa J. Augusto Saldívar y AFD, ejecutados dentro de los años y por el monto exigido en la Carta de Invitación, así también presentó el listado de clientes con datos de contactos a quienes han prestado Servicios de Diseño e Impresión de Memoria Institucional dentro de los últimos tres años exigidos.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN:

El **Artículo 65° del Decreto Reglamentario N.º 2992/2.019**, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c. Presente el precio evaluado como el más bajo".-*

El **Artículo 60° del Decreto Reglamentario N.º 2.992/2019**, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".–*

El Artículo 34, inc. c), de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

6. RECOMENDACIÓN:

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de "Diseño e Impresión de la Memoria Institucional", recomienda, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** con **RUC Nº 2.515.412-5**, el llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de "Diseño e Impresión de la Memoria Institucional", con **ID Nº 407.356**, por un monto total de guaraníes ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil **(₲ 139.450.000),** por reunir los requisitos legales y técnicos y por resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el Art. 34, inciso c), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Diseño, Impresión y Digitalización de la Memoria Institucional, según especificaciones técnicas	Global	1	₲ 139.450.000	₲ 139.450.000
Totales:					₲ 139.450.000

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ
Firmado digitalmente por ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ
Fecha: 2022.06.14 11:51:09 -04'00'

- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;

MARIA ESPERANZA OCAMPO DE MANFREDI
Firmado digitalmente por MARIA ESPERANZA OCAMPO DE MANFREDI
Fecha: 2022.06.14 08:55:10 -04'00'

- **Ronaldo Brítez**, Analista Legal de Servicios Administrativos, secretario del Comité;

RONALDO BRITEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por RONALDO BRITEZ LOPEZ
Fecha: 2022.06.14 08:37:59 -04'00'

- **Sandra Servín**, Coordinadora de Comunicación y Marketing, área solicitante.

SANDRA CAROLINA SERVIN FLORENTIN
Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA SERVIN FLORENTIN
Fecha: 2022.06.14 09:16:50 -04'00'